

mensuales, que será pagada con cargo al presupuesto anual del citado Ayuntamiento.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6643, que nombra al Dr. Rafael Espaillat de la Mota Cónsul General de la República en Barcelona, España.
(G. O. Nº 8571 del 3 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6643

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Rafael Espaillat de la Mota queda nombrado Cónsul General de la República en Barcelona, España, en sustitución del Dr. Fabio Alvarez Curiel.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER